



CONTRATO 084/07/2016

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL C. FRANCISCO JAVIER MUNGUA, PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACION, RESANADO Y PINTURA DE 4 CASETAS DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PUBLICA, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS EN ESTA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.**

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 18 de agosto del 2016, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS Y LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO Presidente Municipal y Síndico Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "EL MUNICIPIO", y por otra parte el C. FRANCISCO JAVIER MUNGUA, a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "EL PRESTADOR", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

**DECLARACIONES:**

1.- Declara El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El C. FRANCISCO JAVIER MUNGUA Declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la calle Priv. Morelos No. 5 en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco quien se identifica con credencial de clave de elector No. 2234072943762 expedida por el Instituto Federal Electoral.

Ayuntamiento de Tamazula 2015-2018



Ramón Corona No. 32 Sur, Centro  
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco  
Tels. y Fax. (358) 103 00 00, 01 al 09  
[contacto@tamazuladegordiano.gob.mx](mailto:contacto@tamazuladegordiano.gob.mx)



**CLAUSULAS:**

**PRIMERA.-** El C. FRANCISCO JAVIER MUNGUA se compromete a prestar los servicios para llevar a cabo los trabajos de impermeabilizar, resanar y pintar las 4 casetas de vigilancia de Seguridad Pública ubicadas en varios puntos de esta ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, además de la pintura de puertas y ventanas de las mismas. Incluye mano de obra y material, los trabajos se llevarán a cabo del 23 al 31 de agosto del año 2016. El costo por cada caseta de vigilancia es de \$ 7,800.00 netos.

**SEGUNDA** El H. AYUNTAMIENTO se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de ----- **\$31,200.00 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NETOS**, -----mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública Municipal de este Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

**TERCERA.-** La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

**CUARTA.-** En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

**QUINTA.-** Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conforme con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----

**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO**  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS,  
PRESIDENTE MUNICIPAL



Ayuntamiento de Tamazula 2015-2018



COLMINA RAMÍREZ PANDURO  
SÍNDICO MUNICIPAL

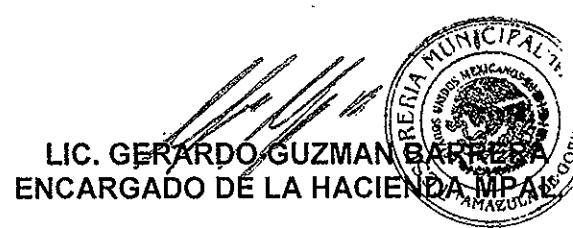
Ramón Corona No. 32 Sur, Centro  
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco  
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09  
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



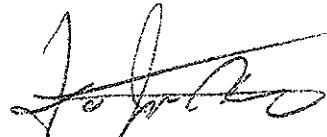
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
**TAMAZULA**  
DE GORDIANO, JAL. // 2015-2018



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS  
SECRETARIO GENERAL



LIC. GERARDO GUZMAN BARREIRO  
ENCARGADO DE LA HACIENDA IMPAI

  
C. FRANCISCO JAVIER MUNGUIA  
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 084/07/2016 CELEBRADO CON EL C. FRANCISCO JAVIER MUNGUIA.



Ayuntamiento de Tamazula 2015-2018

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro  
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco  
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09  
correo: [contacto@tamazuladegordiano.gob.mx](mailto:contacto@tamazuladegordiano.gob.mx)

